

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 179

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS HUALDELEG S.A. HUALDETRANS**" otorgada ante el notario Primero del cantón Santa Isabel el 13 de Febrero del 2005, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, mediante informe No. 260-DJ-05 de 21 de Febrero del 2005 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones, conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS HUALDELEG S.A. HUALDETRANS**", con domicilio en Santa Isabel, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santa Isabel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Primero del cantón Santa Isabel, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Isabel inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 FEB 2005


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RAZON: DOY FE.- Siento como tal que la presente Resolución se ha procedido a marginar en la respectiva escritura original, en fecha veinte y cuatro de febrero del año dos mil cinco.

EL NOTARIO PRIMERO.....



Se da cumplimiento a lo dispuesto.

Inscrito en el Registro Mercantil

con el N^o - 5 -

Santa Isabel, 24. Febrero del 2005

LA REGISTRADORA

Ara [Signature] Cornejo P.

